

## BILINGÜISMO, DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS LABORALES

El bilingüismo se está imponiendo en las escuelas e institutos públicos a sangre y fuego. En determinados casos, incluso se obliga a determinados departamentos educativos a entrar en el programa bilingüe a pesar del rechazo de estos departamentos y repercutiendo negativamente en las condiciones laborales de estos docentes.

El programa bilingüe lleva implantándose en los centros públicos andaluces desde hace algo más de 15 años. En mi opinión, los resultados del programa aún siguen siendo muy pobres y nuestros alumnos acaban las etapas educativas muy lejos de ser bilingües y de manejarse con corrección en el inglés o cualquier otra lengua extranjera. Claramente es un programa magnificado dentro del marketing educativo al que nos tienen acostumbrados las administraciones educativas.

El programa bilingüe conlleva que ciertas asignaturas se impartan 1/3 de horas en la lengua extranjera del programa (en un 80% de los casos es el inglés). La administración, para apoyar el invento, contrata a nativos extranjeros, que si bien sirven de buenos traductores, no poseen en absoluto una formación pedagógica para reforzar con solvencia en su lengua nativa las diversas materias.

Alguna mente pensante creyó conveniente que 1/3 de materias como Matemáticas, Historia, Ciencias Naturales, Tecnología, Física y Química, etc., se impartieran mejor en inglés. Si ya es difícil aprender matemáticas en castellano ¿no es una quimera aprenderlas en inglés? – En una región donde hay una elevada tasa de abandono escolar, de falta de comprensión oral y escrita en nuestra lengua materna o un deficiente cálculo matemático, ¿a qué se juega pretendiendo que nuestros alumnos adquieran sus conocimientos en inglés?- El bilingüismo está consiguiendo que nuestros alumnos chapurreen mejor el inglés, pero a costa de saber menos Matemáticas, menos Ciencias o menos Historia.

Aparte de ello, el programa está conllevando, en mi opinión, un trato discriminatorio negativo entre el alumnado. Los grupos se están configurando en buenos (los bilingües) y torpes (los no bilingües) rompiéndose con el criterio de igualdad y atención a la diversidad que hasta ahora caracterizaba la atención educativa en los centros públicos. Quizá, todo hubiese sido mejor si se hubiesen aumentado o duplicado las horas de la materia de inglés, o se hubiesen generalizado desdobles en esta materia, como aconsejó la LEA.

Además, el bilingüismo está causando estragos en los derechos laborales. Para adaptar la escuela pública a estas nuevas circunstancias, la administración ha recurrido a los “*puestos específicos*”, la conversión de plazas orgánicas en plazas bilingües, la creación ex-novo de plazas exclusivamente bilingües y concursos de traslados sólo para cubrir estas plazas. El resultado es que muchos docentes experimentados, a los que no se les exigió un nivel de idiomas para acceder a su plaza mediante oposiciones, no pueden impartir determinadas asignaturas dentro de sus departamentos, resultando desplazados de sus centros o debiendo impartir asignaturas afines, con el deterioro de la enseñanza que ello conlleva. Como ejemplo, en el último concurso de traslados de secundaria, en determinadas asignaturas como Sociales o Ciencias Naturales, la mayoría de plazas están reservadas para profesorado bilingüe, siendo

prácticamente imposible la movilidad para el personal no bilingüe. El bilingüismo está acabando con el derecho a la movilidad del profesorado no bilingüe.

Creo positivamente que se impone una revisión de este conflictivo programa, regulando su implantación de manera que no conlleve a una educación discriminatoria para el alumnado, que respete con garantías los derechos laborales adquiridos por los docentes no bilingües y que realmente contribuya a que nuestro alumnos se manejen con destreza en una lengua extranjera.

Jesús Caballero Ragel

Doctor en Artes y Humanidades.

Profesor de Secundaria (Jerez)